

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #21
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL 2016**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

*Luis Fernando Solórzano R. (PAC)
Leda Acosta Castro (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

REGIDORES SUPLENTE

*Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Yoily Toalombo Carmona (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón, Alexander Badilla y Xiemely Villalobos, César Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.

*Se hace presente el señor Hernán Vargas Calderón. Inicia Don Hernán diciendo que trae consigo un documento firmado por los vecinos de la calle donde vivimos. De Donde Ronulfo al norte hasta el fondo. **Luis Ángel:** Ya usted estuvo acá exponiendo la misma situación del problema que tienen ustedes con vecino por el tránsito y parqueo de vehículos pesados. Ya nosotros en su momento le enviamos la consulta a nuestra asesora legal para que nos diera su criterio al respecto. Le pregunta a la secretaria si ya ella recibió la respuesta y ésta le indica que todavía no. La idea dice Luis Ángel es saber si ellos como Concejo Municipal pueden actuar de una manera legalmente permitida. Para ver cómo se soluciona este problema. Usted dice en la nota que hay un artículo en la Ley de Tránsito que nos da potestad como municipio regular el tránsito de vehículos de ese tonelaje. En este momento sí vamos a acoger su nota y sé que hay muchos vecinos que firmaron y se sienten molestos y es nuestra obligación velar por los intereses de nuestros vecinos. **Jairo:** Inmediatamente nosotros acá a lo interno vamos a accionar este tema y esperar el criterio de la Asesora Externa del Concejo quien ya tiene la información para mandar luego una recomendación al Concejo de lo que solicita Don Hernán. **Don Hernán:** Yo, una vez más, estuve hablando con el Director de Tránsito de la zona y él me dice nuevamente que la Municipalidad sí tiene la facultad de hacerlo y que ellos no pueden intervenir mientras no exista la señalización. Me dijo también que luego de que la Municipalidad lo apruebe tiene que coordinar con el Departamento de Ingeniería de Tránsito para que coloque señales donde diga que se prohíbe el paso de vehículos articulados o de alto tonelaje por esas calles. Con la señalización colocada, ya ellos tienen toda la autoridad y potestad de actuar.*

Luis Ángel también hay que considerar que talvez algunos vehículos de estos entran a la ciudad a dejar alguna mercadería por lo que hay que tener mucho cuidado.

Don Hernán: Lo que pasa es que en el caso que me trae acá, esta gente ha tomado esa propiedad como un patio donde parquean, guardan, lavan, reparan y se movilizan a cualquier hora del día y de la madrugada y no tienen ningún permiso ni patente para tal efecto. **Luis Ángel:** Si eso es muy diferente de que sea un par de horas que duren descargando algo. En ese sentido tenga por seguro que ya enviamos eso a la licenciada para saber cómo actuar. Eso nos tiene un poquito limitado. Tan pronto tengamos la información lo llamaremos o le enviaremos una nota sobre lo que hay que hacer.

Don Hernán: Por cierto, si alguno de ustedes o el Alcalde tiene tiempo, dense una vueltita por la esquina de Don Roberto González para que vean como despedazaron la acera en la esquina al tratar uno de estos vehículos dar la vuelta. Es ilógica estas calles no están diseñadas para eso. Son muy angostas e incómodas. Les agradezco la atención a mi persona y espero su respuesta cuando así lo consideren una vez que tengan el criterio legal esperado.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria #11 del 08 de Setiembre 2016 la cual es aprobada por 5 votos a favor; Ordinaria #20 del 12 de Setiembre del 2016 con 5 votos a favor; la Extraordinaria #12 del 14 de Setiembre del 2016 es aprobada con 4 votos a favor y la Extraordinaria #13 del 19 de Setiembre de 2016, la cual es aprobada con 4 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Nota con fecha 5 de Setiembre 2016 de la Directora de la Escuela de Maderal Licda. Gaudi Castillo Meza y del Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor circuito 09 Orotina-San Mateo mediante la cual presentan las ternas para los miembros que conformarán la Junta de Educación de la Escuela de Maderal durante el período 2016-2019. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

2.-Oficio CJ-209-2016 del 13 Setiembre de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.-19.374 de la Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Psicopedagogía. **(Se conoce y archiva).**

3.-Oficio CJ-203-2016 del 13 Setiembre de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No.-19.963 de la Exoneración de impuestos y tasas municipales a las Juntas de Educación y Juntas administrativas de las instituciones públicas de enseñanza. **(Se conoce y archiva).**

4.-Oficio CCDRSM-003-2016 del 14 de Setiembre de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación mediante la cual solicitan se les dé por escrito cuál es el monto actual incluyendo el año 2016, que la Municipalidad por así decirlo le adeuda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo.

Así mismo aclaran en dicha nota que los errores incurridos años anteriores son única y exclusivamente de la administración municipal pasada, según lo expresado por el señor Alcalde.

Luis Ángel comenta que dicha información no se les debe de dar hasta tanto la Auditora no haga la Auditoría que se le pidió en la sesión anterior.

Por otro lado el señor Alcalde señala que esta nota no viene bien definida pues está firmada por el Presidente y no indica número de acuerdo ni acta de quienes estuvieron presente y dónde y cómo tomaran esa decisión. **(Se traslada a la Asesoría Legal del Concejo).**

5.-Oficio ADIL-042-2016 del 19 de Setiembre 2016 de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo solicitando se incluyan las fechas del 01 y 02 de Octubre en el Calendario Cantonal con motivo de la celebración del Distritado de esa comunidad.

6.-Oficio ADIL-043-2016 del 19 de Setiembre 2016 de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo mediante la cual solicitan una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada en las actividades programadas para la celebración del IV aniversario del Distritado de Labrador. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

7.-Oficio ADIL-044-2016 del 19 de Setiembre 2016 de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo mediante la cual solicitan una contribución económica o patrocinio de cada uno de los Regidores Propietarios y Suplentes para sufragar gastos de las actividades con motivo de la celebración del Distritado de esa comunidad.

8.-Oficio ADIL-044-2016 del 19 de Setiembre 2016 de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo mediante la cual comunican que el baile denominado "Baile del Distritado" a celebrarse el día Sábado 01 de Octubre del año en curso será dedicado al Señor Alcalde Municipal Lic. Jairo Guzmán Soto y al Concejo Municipal por lo que están cordialmente invitados.

9.-Oficio AMSM-200-16 de la Alcaldía Municipal mediante la cual solicita se tome un acuerdo de conclusión de obra terminada de la transferencia de liquidación de los recursos presupuestados por el INDER para la construcción del puente sobre el Río Surubres por la suma de 42 millones de colones. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

10.-Solicitud de crédito al Banco Nacional de Costa Rica por parte de la Municipalidad de San Mateo para el financiamiento por la suma de 350 millones de colones para Estructura Vial Cantonal. (VER MOCIONES Y ACUERDOS). Jairo señala que todo este dinero es para obras, no se va a tomar nada para gastos operativos.

11.-Nota del Señor Hernán Vargas firmada por varios vecinos de la calle que va desde donde Ronulfo Rojas hacia el norte hasta el final quejándose de los ruidos e incomodidad que provoca el tránsito y parqueo de vehículos pesados en propiedad ubicada en esa calle. Mediante esta nota solicitan basados en los artículos #110 y #113 de la Ley de Tránsito vigente que la Municipalidad regule el tránsito de estos vehículos por vías municipales ya que dichos artículos le dan a los Municipios esa potestad.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-En primer lugar esta semana hemos estado avocados en lo que es el Presupuesto Ordinario 2017. La semana pasada estuve reunido con la Comisión de Hacienda y Presupuesto y con el Contador Municipal Sebastián Chaves y por eso damos un criterio y propusimos que el mismo se aprobara, acción que se realizó en la sesión extraordinaria previa a esta sesión ordinaria. También nos avocamos a conocer otras opciones en el mercado crediticio referente a solicitar un crédito para la atención de caminos públicos. Había una opción con el IFAM, pero luego el Banco Nacional de Costa Rica nos hizo una oferta mejor por lo que se decidió por esta última y es la que se les propone para que sea aprobada en esta sesión con la intención de que la misma sea incluida en el Presupuesto Ordinario 2017.

Nos va a quedar más recursos para hacer obras. Todo es para obras que en algún momento tendremos que darle prioridad a los proyectos obviamente. Aparte de eso el Banco Nacional por la afinidad que tiene con nosotros igualó la comisión y otra de las ventajas es que en Enero nos estarían depositando ya el dinero lo que nos da un margen mejor para ejecutar en verano los proyectos. También el trámite es más rápido.

No tiene que ir a Junta Directiva, sólo se necesita un acuerdo del Concejo y que sea aprobado por la Contraloría General de la República.

El monto a financiar sería por 350 millones de colones. Creo que el otro año vamos a tener mucho que hacer.

2.-Esta semana también fui con Mariel a algunas reuniones. La noticia que ya ustedes conocen es la aprobación de la Ciclo Vía en el Distrito Centro por un monto de 55 millones. Ya llegaron las máquinas de ejercicio para Desamparados.

En el tema del presupuesto logramos conciliar que una parte de lo que era para dos distritos, se utilice sólo en uno para llegar en un momento a tener todos los distritos y caseríos abarcados.

3.-El miércoles 21 tenemos reunión y Asamblea de FEDOMA en San Ramón. Le comunico a **Luis Ángel** y a **Luis Eduardo** para que me acompañen.

4.-El viernes 23 es asueto, pero algunos vamos a tener que trabajar, pues tenemos una capacitación sobre la ley 9329. Vamos a Heredia Don Jorge, Sebastián es para capacitarnos en lo que es los fondos de la ley 9329 para caminos.

Queremos estar bien capacitados para el uso eficaz y eficiente de estos recursos.

5.-Hoy se empezó a traer el cemento 500 sacos de Ayudas Comunes para el planché de la cancha de basquetball lo que llegaría a ser un salón multiuso para realizar actividades de toda índole.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES: Pendiente el documento presentado por la Comisión del Sistema Control Interno Municipal 2016 para ser analizado por la Comisión de Jurídicos para su respectiva aprobación por este Concejo. Jairo informa que ya tiene el criterio sobre el mismo.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Nota con fecha 5 de Setiembre 2016 de la Directora de la Escuela de Maderal Gaudi Castillo Meza y del Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor circuito 09 Orotina-San Mateo mediante la cual presentan las ternas para los miembros que conformarán la Junta de Educación de la Escuela de Maderal durante el período 2016-2019.

POR TANTO: Se acuerda aprobar las ternas presentadas por la Escuela Maderal de San Mateo para la elección de la Junta de Educación de ese Centro Educativo para el período 2016-2019 quedando integrada de la siguiente manera: Jorge Arturo Zúñiga Arguedas, cédula 6-0282-0916; José Joaquín Venegas Chinchilla, cédula 2-0418-0269; Misael Alvarado Bogantes, cédula 4-0102-0256; Marcos Salas Rodríguez, 2-0407-0754 y Ana Patricia Jiménez Hidalgo, cédula 2-0584-0243.

Esta Junta regirá del 02 de Octubre del 2016 al 02 de Octubre del 2019.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Oficio ADIL-043-2016 del 19 de Setiembre 2016 de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo mediante la cual solicitan una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para ser utilizada en las actividades programadas para la celebración del IV aniversario del Distritado de Labrador.

POR TANTO: Se aprueba otorgar una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico a la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo para ser utilizada en las actividades programadas para la celebración del IV aniversario del Distritado de esa comunidad.

Votación 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) realizó una transferencia de recursos presupuestados a la Municipalidad de San Mateo por la suma de **¢42,500.000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES COLONES CON QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)** para la construcción de bastiones, aletones y vigas de asiento para el puente sobre el Río Surubres en San Juan de Dios.

POR TANTO: Se acuerda comunicar al INDER que dicha obra se recibió satisfactoriamente y que la misma está totalmente concluida para beneficio de las comunidades aledañas.

Votación 5 votos a favor

4.-MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA LEDA ACOSTA CASTRO Y DEFINIDA POR JAIRO GUZMÁN SOTO, ALCALDE MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que la futura construcción del Aeropuerto Metropolitano de Costa Rica en Orotina tiene un impacto directo en el Cantón de San Mateo.

MOCIONAMOS

Para que se le solicite a la Empresa Moc Macdonalds el envío de un representante de esa empresa a este Concejo a una sesión ordinaria o extraordinaria a fin de que nos den a conocer el impacto que tendrá nuestro Cantón en dicha construcción y si irán a utilizar y necesitar terrenos nuestras en dicha obra.

Votación 5 votos a favor.

5.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ERNESTO BERROCAL PORTUGUEZ Y DEFINIDA POR JAIRO GUZMÁN SOTO, ALCALDE MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Ayudas Comunes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes donó a esta Municipalidad una cantidad de materiales como perlings, zinc, varilla y cemento, materiales de gran valor para la construcción de un Salón Multiuso en terreno municipal específicamente donde está ubicada actualmente la Cancha de Basquetball en terreno municipal.

POR TANTO: Mocionamos para que se le envié una nota de agradecimiento al Departamento de Ayudas Comunes del MOPT por dicha donación ya que es una gran obra que vendrá a solucionar muchos problemas al poder contar de ahora en adelante con un lugar apropiado para la realización de diversas actividades sociales, culturales, educativas y otras.

Votación 5 votos a favor.

6.-MOCIÓN PRESENTADA Y DEFINIDA POR EL REGIDOR LUIS ÁNGEL FUENTES CANALES

CONSIDERANDO: Que este Municipio está muy interesado en conocer los planes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en lo que a la ampliación de los puentes en la Ruta Nacional #3 se refiere así como la ruta #131 y el asfaltado y habilitación total de la ruta nacional #755.

POR TANTO: Mociono para que se le envíe cordial invitación al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para que nos visite en un plazo de un mes a fin de conocer el avance de los proyectos mencionados, los cuales son primordiales en el desarrollo de nuestro Cantón.

Votación 5 votos a favor.

Moción presentada por Luis Ángel Fuentes Canales

7.-CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Ordinario 2017 aumentó en un porcentaje bastante considerado con respecto al de años anteriores.

POR TANTO: Se aprueba solicitar al Señor Contador Municipal, Sebastián Chaves una estudio sobre la posibilidad de aumentar en un 20% las dietas de los Regidores y Síndicos basados en esta situación según lo señala el Código Municipal.

Votación 5 votos a favor.

8.-CONSIDERANDO: A.-Que a partir del próximo año la Unidad de Gestión Vial Municipal va a recibir un aumento en el presupuesto correspondiente a lo dispuesto en el artículo 5, inciso B de la ley 8114 y sus reformas, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Modificado por la ley No. 9329 del 15 de octubre de 2015 para apoyo a Programas y Proyectos de Inversión de la Infraestructura Vial de la Red Cantonal.

B.-Que dichos recursos van a ser transferidos en tractos durante el año 2017.

C.-Que el primer desembolso estaría ingresando a las arcas municipales a finales del primer trimestre del año.

D.-Que existe una necesidad de financiar los Proyectos propuestos por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y aprobados por la Junta Vial Cantonal.

E.-La necesidad de contar con la totalidad de esos recursos a principios del año para aprovechar las condiciones climáticas para poder ejecutar los proyectos con mayor calidad.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

El Señor Alcalde menciona que se oyen comentarios que quieren quitarnos los dineros del segundo tracto del BID. Con lo que se tiene planeado seguir con el camino de La Libertad-Llano Brenes. El origen de la ley es que esa plata se le transfiriera a las Municipalidades directamente, pero hicieron una Unidad Ejecutora en el MOPT entonces esta se encargaba de ejecutarle los proyectos a las 81 Municipalidades. A Nosotros nos correspondió 560 mil dólares por tractos. El primer proyecto por el que se luchó fue el camino de la Libertad. Ahora en este segundo era por 450 mil dólares. Una parte iba para Maderal y la otra para continuar La Libertad. Ahora se escucha que no quieren girarnos esos dineros. Y sin esos fondos estamos mal pues ya se tenía todo listo para terminar con el camino de La Libertad.

Leda: comenta que un día de estos un amigo le pregunto qué se sabía de eso. **C.-**Que existe una oferta financiera de parte del Banco Nacional de Costa Rica para el financiamiento de lo que a obras se refiere no incluyendo la parte operativa.

POR TANTO: A.-Se acuerda aprobar la propuesta hecha por el BANCO NACIONAL DE COSTA RICA sobre el financiamiento necesario para la atención y mejoramiento de los proyectos de la Red Vial Cantonal, utilizando los instrumentos financieros asociados a la ley 8114 y 9329 por la suma de 350 millones de colones (¢350,000.000.00) a un plazo de 2 años con una tasa de interés TBPBCCR (4,8%) +2.10 puntos porcentuales a hoy 6.90% primer año fijo y a partir de 12 meses será ajustable de acuerdo a la periodicidad de las cuotas. Una comisión de formalización de 1.25% (negociada 0.25%) y con cuotas periódicas, niveladas, ajustables y anticipadas, incluyendo principal e intereses pudiendo ser pagaderas de forma trimestral por la suma de ¢47,213.835.88 o mensuales por ¢15,654.540.54.

B.-Se acuerda que esta propuesta del BANCO NACIONAL DE COSTA RICA se incorpore en el Presupuesto Ordinario 2017 basados en las recomendaciones hechas por el señor Contador Municipal CPI Sebastián Chaves Fernández.
Votación en firme y definitiva con 5 votos a favor.

Jairo: Hay una Ingeniera que nos está ayudando me confirmo que sí es cierto que nos quieren quitar esos fondos. Y ya nosotros tenemos todo listo para ejecutar la segunda etapa de ese proyecto. Pero necesitamos esa plata.

César: Eso es un problema muy grande, se nos viene encima toda esa gente porque a mí me llaman casi todos los días para preguntarme. Ya eso estaba aprobado.

Jairo: Sí, y tienen razón. Lo que podemos hacer es reunirnos con los vecinos y explicarles que es lo que está sucediendo para que no los tome de sorpresa.

César se acuerda que hace como 3 meses vino la ingeniera del BID y ella dentro de los proyectos prioritarios está ese. Lo que pasa es que el Gobierno o el Ministerio de Hacienda está diciendo que es mucho dinero para las Municipalidades. En ANAI y FEDOMA vamos a hacer presión para que eso no suceda. Para que nos transfieran lo que nos adeudan. Sí necesitamos que todas las Municipalidades se pronuncien y protesten sobre esta situación y hagan presión.

Indica **Jairo** que la semana próxima, él va a presentar una moción bien fundamentada sobre esto.

Luis Fernando: Hace días varias personas me han venido preguntando sobre una casa que se construyó en un terreno que está en litigio en Jesús María. Dicen que hay un permiso municipal que no se sabe quién lo dio cuando no debían haberlo dado. Es en la primera entrada a mano derecha después de la Entrada de Poza Azul. Donde los Campos. Ahí no hay ningún servicio, no hay agua, no hay electricidad.

Jairo: No es que no se pueda hacer una construcción en esa calle, siempre y cuando esté dentro de los 60 metros de ruta nacional. Si fue hace mucho tiempo ya estaba mal. Sería bueno trasladar esa consulta a la Arquitecta Elienay Salas. No es que no pueden construir es que no pueden aplicar para bonos de vivienda.

Luis Fernando: Es que hay un litigio grande entre una señora que quiere apoderarse de mucho terreno. No sé cómo la Municipalidad otorga un permiso

Si el terreno está en litigio y llega el dueño de la propiedad que tiene la escritura y quien tiene su derecho con plano levantado y todo, el permiso hay que dárselo.

Luis Ángel: El problema se le viene después si pierden el litigio, pierden la casa porque ni siquiera se ve ya como mejoras porque cuando se hizo la casa ya estaba en litigio. A nosotros lo que nos interesa es que estén pagando los permisos acá en la Municipalidad, que haya un litigio no es problema nuestro.

Luis Fernando: Yo veo que se están construyendo casas muy onerosos en Jesús María y Labrador, casas bien grandes y lindas, me pregunto pagaron impuestos de acuerdo al tamaño de la construcción o al rato no han pagado nada.

Jairo: Se los digo a ustedes y también se los decía al Concejo anterior, ustedes tienen que ser fiscalizadores. Si ven alguna construcción en alguna situación extraña o si no ven el rótulo del permiso, tienen toda la potestad de venir y decirle a Eleanay para que ella envíe al inspector. No sólo si tiene permiso sino también que reportaron lo que en realidad están construyendo. Si de algo me curo yo es de eso, por eso yo no doy visado ni permisos de construcción a nadie. Hay alcaldes que tuvieron problemas porque dieron visados para catastro y eso les acarreó muchos problemas.

Leda pregunta si se le envió a Don Jorge las cartas que enviaron los vecinos de El Genízaro sobre la señalización y las alcantarillas.

Jairo le responde que hasta hoy queda en firme. También pregunta Leda por el documento del EBAIS. Isabel le responde que ya está lista. Ella como lo pudieron ver el 15 de Setiembre se dedicó a recolectar más firmas pues su meta era 1.000. ya están por lo que ahora a quien le corresponde lo siguiente es a Kenneth de la Junta de Salud.

Luis Ángel propone como Presidente ya que como tal tiene que velar por el bienestar de los compañeros Regidores y Síndicos y es que a como lo dice el Código Municipal que las dietas se pagan de acuerdo a una tabla. Algunos preguntan porqué en otras municipalidades ganan hasta 1 millón en dietas. Eso es porque obviamente sus presupuestos son enormes

Dice el Código que si el presupuesto supera un aumento de un 10 un 15% del presupuesto, así gana el Regidor y si el aumento es de un 20% igual. Yo creo que el Presupuesto del año entrante ha aumentado en más de un 100% así que por justicia propongo solicitarle al Contador que haga un estudio para ver la posibilidad de que se aumenten las dietas a un 20% de su monto actual. Es algo que es legal y cuando uno quiere trabajar, trabajar. Pues no es pago para todo eso, pero de algo ayuda. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

Yoily se muestra preocupada porque ya está finalizando Setiembre y no se ha iniciado el proceso todavía para el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Luis Ángel: Existe un Reglamento sobre eso. Entonces procedamos a enviar las notas a quien corresponde. Se encomienda a Mariel Rojas y a Isabel Peraza la Secretaria para que redacten las notas y las envíen a los grupos organizados, colegios y organizaciones religiosas.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria